FECHA DEL ACTA	14 de octubre de 2025
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	SAMC-SED-02593-2025 del 24 de septiembre de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Educación Departamental
CONTRATISTA	GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA
C.C. o N.I.T.	88204293
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T.	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE LA ESMERALDA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA, MUNICIPIO DE CACHIRA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS. ($353.458.438.00)**
PLAZO O DURACIÓN	CUATRO (4) MESES
FORMA DE PAGO	El Departamento Norte de Santander pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contrato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el contratante, el supervisor designado por el Secretario de Educación Departamental y con el visto bueno del Secretario de Educación Departamental MS-CC-PC-04 MACROPROCESO: SOPORTE Gobernación de Norte de Santander GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FECHA 04/03/2024 VERSIÓN 3 PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Página 10 de 88 ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD El Departamento Norte de Santander cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagarán mediante actas de recibo parcial y/o de recibo final de obra, previa verificación por parte del supervisor del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el supervisor y con el Visto Bueno del secretario de Educación Departamental. b) El Departamento Norte de Santander pagará las actas de obra, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las mismas en sus oficinas o si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas

COPIA CONTROLADA

	aplicables. PARÁGRAFO 2. El contratista, entregará a El Departamento, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato es en la Sede La Esmeralda del Centro Educativo Rural La Primavera, ubicada en la Vereda la Esmeralda, del Municipio de Cachira departamento Norte de Santander.
RUBRO	**2,3.2.02.02.005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**00 002951 DE 09 DE JUNIO DE 2025.**
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	**JENNY LORENA PEREZ DUARTE MEMORANDO DE SUPERVISON No 00133 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Registro Presupuestal	00 003972 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. cumplimiento No. 49-44-101037378 Aseguradora: Seguros del estado s.a Fecha de Expedición: 03/10/2025 Fecha de aprobación: 06/10/25	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	$35.345.843.80	31/05/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$35.345.843.80	31/01/2029
	Estabilidad y calidad de la obra.	$106.037.531.40	Se ampara 5 años,0 meses y 0 días.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101012015 Aseguradora: Seguros del estado s.a Fecha de Expedición: 03/10/2025 Fecha de aprobación: 06/10/2025	Valor asegurado		Vigencia
	$284.700.000		30/01/2026
Otros (según el contrato):			

COPIA CONTROLADA

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de educación Departamental el día 14 de octubre de 2025, se reunieron los suscritos a saber: **LAURA CRISTINA CACERES NIÑO**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **JENNY LORENA PEREZ DUARTE,** en calidad de Supervisor, y **GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA,** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

LAURA CRISTINA CACERES NIÑO
C.C 60.393.753 de Santiago
Secretaría de Educación

GERMAN RICARDO VASQUEZ CHICHILLA
C.C. 88204293 de Cúcuta
CONTRATISTA

NOMBRE JENNY LORENA PEREZ DUARTE
C.C. 1.090.368.256 de Cúcuta
Supervisora

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	LILIANA MARIA GOMEZ MEDINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Revisión jurídica	ELIZABETH CRUZ GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA